

PROVIDENCIA, 15 JUL 2026

EX.N° 1189 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y, los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N° 1.813 de 18 de diciembre de 2025, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2026.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 94 de 27 de enero de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1.-

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 314 de 27 de febrero de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2.-

4.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 488 de 31 de marzo de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3.-

5.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 797 de 19 de mayo de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 4.-

6.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 995 de 17 de junio de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5.-

7.- El Acuerdo N° 590 adoptado en Sesión Ordinaria N° 69 de 14 de julio de 2026 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Gastos y disminúyase dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Ítem y Asignaciones que se indican, las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO DE GASTOS
DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO (M\$)	DISMINUCIÓN (M\$)
22	02		Textiles y Vestuario	990.833		12.000
22	08		Servicios Generales	26.505.589		35.000
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios	73.581	2.000	
24	01	001	Fondos de Emergencia	80.000	30.000	
29	04		Mobiliario y Otros	254.796	17.000	
29	05		Máquinas y Equipos	166.560		5.000
29	06		Equipos Informáticos	141.347	3.000	
31	02	004	Obras Civiles	17.412.526		7.000
31	02	005	Equipamiento	428.529	7.000	
			TOTAL		59.000 /	59.000 /



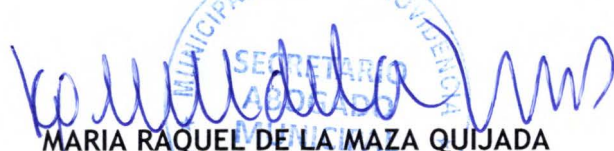
1.2.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Ítem y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

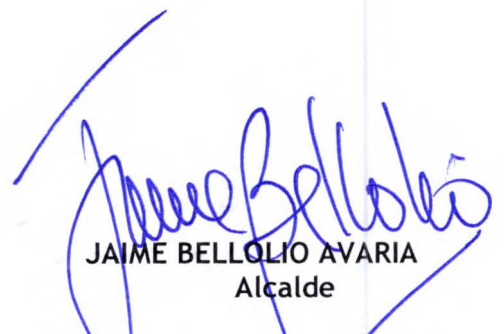
TIPO: AUMENTO DE INGRESOS
AUMENTO DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO INGRESOS (M\$)	AUMENTO GASTOS (M\$)
05	03	007	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	586.910	206.912	
23	03		Prestaciones Sociales del Empleador	668.295		206.912
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	17.550.000	250.000	
24	03	100	TTCC a Otras Municipalidades	1.118.248		250.000
05	03	007	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	586.910	37.645	
24	01	002	TTCC Educación	8.227.364		37.645
			TOTAL		494.557	494.557

2.- Envíese a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

DRL/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Secretaría Comunal de Planificación

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Control

Archivo

Decreto en Trámite N° 2333 /